



463

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA N° 003-AS-8-2023-INSN-SB-1**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-INSN-SB-1  
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: FILTROS DE LEUCORREDUCCION PARA PLAQUETAS**

En la ciudad de Lima, siendo el 22 de junio del 2023, se reunieron en las Oficina del Equipo de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, sito en Av. de la Rosa Toro N° 1399 – Urbanización Jacarandá II – San Borja, los miembros del Comité de Selección conformados mediante formato N° 04 de fecha 19/04/2023, para acatar lo dispuesto mediante la Resolución N° 2565-2023-TCE-S4 referente al procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-INSN-SB-1 para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: FILTROS DE LEUCORREDUCCION PARA PLAQUETAS**, cuya conformación se detalla de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

PARCO CASAVARDE BETSY ZARELLA	PRESIDENTE TITULAR
ARIAS QUISPE SERGIO EFRAIN	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE
MAYURI SALVADOR JACQUELINE GLORIA	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en el portal del SEACE, se da cuenta del registro electrónico de participantes inscritos:

**CUADRO N° 01**

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO
1	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	21/04/2023 09:29:50
2	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.	21/04/2023 17:53:12

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De la lista de participantes conforme al Cuadro N° 01, los siguientes postores presentaron ofertas por medio de la plataforma SEACE:

**CUADRO N° 02**

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.	02/05/2023	Enviado	Válido
2	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	02/05/2023	Enviado	Válido

**III. ADMISIÓN DE OFERTAS:**



462

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Acto seguido el Comité de Selección, procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con la documentación **obligatoria** requerida en el numeral 2.2.1.1. Del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección conforme a lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones (DS N° 344-2018-EF) obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO N° 03

ADMISION	SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada cumplimiento de las EE.TT - numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).	SI	SI
f) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario.	SI	SI
g) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM).	SI	SI
h) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis)	SI	NO
i) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original)  <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS A ACREDITAR:</b> - Volumen de cebado menor a 20 ml, capacidad de leucorreducción igual o menor de 1 x 10 <sup>6</sup> leucocitos residuales por unidad, que cumplan normativa internacional sobre leucorreducción (AABB & CE), sin aditivos.  - Recuperación de plaquetas igual o mayor al 81%.	SI	SI
j) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI (S/ 358,215.00)	SI (S/ 347,100.00)
<b>ADMITIDO / NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El Comité de Selección procede a precisar los motivos del resultado de la admisión:

**3.1 POSTOR: AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.**

3.1.1 De lo manifestado mediante la Resolución N° 2565-2023-TCE-S4, este colegiado cumple lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual indica, lo siguiente:

*"(..) de la revisión de la oferta del Adjudicatario se observa que el documento que presentó en calidad de certificado de análisis, entre otros aspectos, contiene las*



461

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

características del producto ofertado, sus límites y resultados, así como el nombre, firma y sello del director técnico y representante legal del Adjudicatario; sin embargo, tal como sostiene el Impugnante, **dicho documento no contiene la firma del responsable de control de calidad del laboratorio fabricante, requisito exigido de manera expresa en las bases integradas, e incluso regulado en la normativa sanitaria aplicable al presente caso.**

Al respecto, cabe indicar que, si bien en el documento se consigna el nombre de la señora Rita María Cota en calidad de emisora, no es posible suponer de alguna manera, que se trate de algún tipo de firma utilizada por dicha persona, así como tampoco inferir de su redacción que se trate de la personal responsable del control de calidad del laboratorio fabricante del producto ofertado por el Adjudicatario.

En la misma línea, debe tenerse en cuenta que en la oferta del Adjudicatario no se evidencia referencia alguna que dé cuenta de la existencia de un ejemplar del documento firmado por el responsable de control de calidad del laboratorio que realizó el análisis, lo cual desvirtúa lo afirmado por el Adjudicatario, en el sentido que cumple con lo requerido en las bases integradas.

#### LA SALA RESUELVE:

(..)

1.1 **REVOCAR** la buena pro otorgada a la empresa AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERÚ S.A., en la Adjudicación Simplificada N° 8-2023-INSN-SB – Primera Convocatoria, cuya oferta debe tenerse por no admitida<sup>1</sup>.

**Por lo antes manifestado, el Comité de Selección NO ADMITE la oferta.**

### 3.2 POSTOR: SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.

3.2.1 De la evaluación de la propuesta presentada y el cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios según lo requerido en las Bases Integradas.

**El Comité de Selección admite la oferta.**

### IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el factor de evaluación señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, se procede a realizar el cálculo respectivo:

CUADRO N° 04

VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIFICACION	TOTAL	POSTOR	PRELACION
S/ 464,392.50	S/ 358,215.00	100.00	-	100.00	SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.	1

### V. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

El Comité de Selección procede a precisar los motivos del resultado de la calificación:

<sup>1</sup> Resolución N° 2565-2023-TCE-S4



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Salud  
del Niño - San Borja

460

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**CUADRO N° 05**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.
A.	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	SI
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI
RESULTADO		CALIFICA

Considerando lo antes expuesto, los integrantes del Comité de Selección firman en señal de conformidad.

BETSY ZARELLA PARCO CASAVARDE  
Presidente Titular

SERGIO FRAIN ARIAS QUISPE  
Primer Miembro Suplente

JACQUELINE GLORIA MAYURI SALVADOR  
Segundo Miembro Suplente